



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**(LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)**



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS  
TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016  
RELATIVA A:**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON TELÉFONO 5716-7799; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **ARTICULOS 27 INCISO B), 28, 33, 54, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE “**LA LEY**”, ASÍ COMO EN LOS **ARTICULOS 50 Y 51** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE “**EL REGLAMENTO**” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**I N V I T A**

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE “**LA LEY**” Y DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN ADELANTE “**EL INVITADO**”, CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA LA DE PROPORCIONAR SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE RESULTADOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, DIAGNOSTICOS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO OBJETO DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

**I.1. DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO, EN ADELANTE “**LOS SERVICIOS**” OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**I.2. CONDICIONES DE LAS BASES.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR “**EL INVITADO**” NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVIII** DE “**LA LEY**”.





## **II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

### **II.2. PLAZO Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

EL INVITADO ADJUDICADO PRESTARÁ LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL **ANEXO TÉCNICO**

### **II.3. ANTICIPOS.**

PARA LA PRESENTE INVITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO.

### **II.4. PAGO.**

EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 64 DE “LA LEY”**, UNA VEZ ACEPTADOS LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA, DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, LA CUAL DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE LA REMISIÓN QUE DEMUESTRE QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**, QUIEN LIBERARA EL PAGO RESPECTIVO, POR LO QUE SERÁ NECESARIO DARSE DE ALTA EN EL “SISTEMA DE DEPOSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES”, EN LA **SUBDIRECCIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS SITA EN AV. JOSÉ MA. IZAZAGA NO. 89, 9º PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, MÉXICO, D.F.**

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** CON DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AREA 1, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000**, CON EL **R.F.C. GDF971205-4NA** DEBIENDO ESTAR VIGENTES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES.

### **II.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION, SERÁN CUBIERTOS POR “**EL INVITADO**”, “**LA CONVOCANTE**” ÚNICAMENTE PAGARÁ AL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO, EL IMPORTE QUE EN SU CASO CORRESPONDA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

### **II.6. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

LOS INVITADOS DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE “**LOS SERVICIOS**” OFERTADOS CUMPLEN, CON LO PREVISTO, EN EL **ARTICULO 70 DE “LA LEY”** QUE ESTABLECE QUE: “LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.





EN CASO DE QUE EL SERVICIO, NO ESTÉ A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA CONVOCANTE**”, EL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR “**EL SERVICIO**” NUEVAMENTE DE LAS EVALUACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, DE NO SER ASÍ “**EL PROVEEDOR**” SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL II.11 DE LAS PRESENTES BASES

#### **II.7. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS DE “LA LEY”**, “**EL INVITADO**” DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, POR EL EQUIVALENTE AL **5%** (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI “**EL PROVEEDOR**” PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL (**ANEXO 1**).

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTAS GARANTÍAS PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE “**LA CONVOCANTE**” Y SERÁN ENTREGADAS A LOS INVITADOS PREVIA SOLICITUD ESCRITA UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, SALVO LA DE AQUEL A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, LA CUAL SERÁ CANJEADA POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

#### **II.8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE “**LA LEY**” “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL** POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL (**ANEXO 2**).

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, “**EL INVITADO**” ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 65 DE “LA LEY”**.

#### **II.9. GARANTÍA DEL ANTICIPO.**

NO APLICA.

#### **II.10. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO PRESTE EL SERVICIO ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE “**EL INVITADO**” QUE RESULTE ADJUDICADO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A “**LA CONVOCANTE**” COMO PATRÓN SUSTITUTO, NI TAMPOCO A “**EL INVITADO**” COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE “**LA**

3





**CONVOCANTE** NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE LAS RECLAMACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN CONTRA DE ÉSTA.

#### II.11. PENA CONVENCIONAL.

**“EL INVITADO”** ADJUDICADO PAGARÁ A **“LA CONVOCANTE”**, UNA PENALIDAD DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS NO ENTREGADOS EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 15% (**QUINCE POR CIENTO**) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 69** DE **“LA LEY”** Y LOS **NUMERALES 4.13.1, 4.13.2, 4.13.5, 4.13.6 Y 4.13.7** DE LA **CIRCULAR UNO** VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE **“LA CONVOCANTE”** PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARAN DEL IMPORTE FACTURADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### II.12. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **“LA CONVOCANTE”** PODRÁ MODIFICAR HASTA EN UN 25% LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, MONTOS O PLAZO A CONTRATAR SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 44** DE **“LA LEY”**.

#### II.13. CONFIDENCIALIDAD.

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN TODO MOMENTO SE COMPROMETEN A NO DIVULGAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMACIONES O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE DICHOS DATOS E INFORMACIÓN SON DE INTERÉS PÚBLICO. LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 40 Y 51 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ EJERCER ACCIÓN LEGAL DERIVADA DE LA VIOLACIÓN A ESTE PUNTO EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS O CIVILES A QUE HAYA LUGAR.

CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 40 Y 51 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LA LEY





FEDERAL DE SEGURIDAD NACIONAL.

### **III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 38** DE “**LA LEY**”, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARAN EN UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, DIRIGIDAS A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ATENCIÓN AL LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, EL CUAL CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS, DE FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE “**EL INVITADO**” Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN COMPLETA REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES.

#### **III.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (ANEXO 3).**

**A.** LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS INVITADOS PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL (**ANEXO 4 Ó 5**), E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE CONTENGAN EL (**ANEXO 4 Ó 5**).

EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR “**LA CONVOCANTE**” COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTE, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTA; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR **LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**.

**B.** QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE “**EL INVITADO**”, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, CARTA PODER SIMPLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA INVITACION, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE. (**ANEXO 6**).

CONFORME SE ESTABLECE EN EL **ARTÍCULO 39** DE “**EL REGLAMENTO**” NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

**C.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA O CÉDULA PROFESIONAL, COPIA

5







SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

D. ESCRITO DE “**EL INVITADO**”, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39** DE “**LA LEY**”, ASÍ COMO DEL **ARTÍCULO 47** DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (**ANEXO 7**).

E. ESCRITO DE “**EL INVITADO**”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN (**ANEXO 8**).

F. ESCRITO DE “**EL INVITADO**”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASI MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTICULO 51** DE LA **LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL** (**ANEXO 10**).

G. ESCRITO DE “**EL PARTICIPANTE**”, EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

H. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL., SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO SI LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUALES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON R.F.C. Y DOMICILIO PARA OÍR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR LA **LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE**, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES: A).. IMPUESTO PREDIAL; B) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; C) IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; D) IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS; E) IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; F) IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y G) DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (**ANEXO 9**).

I. ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.

J. **PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**: ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). **PERSONAS FÍSICAS**: ORIGINAL Y COPIA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

K. SI SE TRATA DE **PERSONA MORAL**: COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; O SI SE TRATA DE **PERSONA FÍSICA**: ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN VIGENTE.

L. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL NOMBRE Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

6





**M.** ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.

**N.** CURRÍCULUM ORIGINAL EMPRESARIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CLIENTES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL.

**O.** ORIGINAL Y COPIA DE PAGOS (I.V.A.) E (I.S.R.). PARCIALES DE **JULIO A DICIEMBRE DEL 2015**, Y PARCIALES DE **ENERO Y FEBRERO DEL 2016**.

**P.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES Y DE LOS ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, AÚN CUANDO NO HUBIESE ASISTIDO, TAMBIÉN DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, HUMANA Y LEGAL PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

**Q.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

**R.** COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE IMSS Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO FACULTA A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO.

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES QUE NO APLIQUE LO ANTERIOR DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE CARTA ORIGINAL EXPLICATIVA A BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMO OTORGAN ESTE SERVICIO A SU EMPLEADOS ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.

**S.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE SE HACE RESPONSABLE DEL USO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS, PONIENDO EN PAZ Y SALVO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CASO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTOS.

**T.** EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR UNO, NUMERAL 4.4.6, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE PRESENTARÁ CONSTANCIA DE ADEUDO VIGENTE DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUEN, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL) O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE. **(ORIGINAL Y COPIA)**.

7



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.





**U.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INVITADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA.

**V.** ESCRITO DE “**EL PARTICIPANTE**” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMPROMETIÉNDOME A RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES O ENTIDADES RELACIONADAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL “**LA CONVOCANTE**”.

**W.** PRESENTAR CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA (ESTUDIO CONFIRMATORIO) CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O CARTA COMPROMISO EN EL CUAL SE AUTORIZAN QUE VERIFICARÁ EL CENTRO NACIONAL PARA SEGURIDAD PÚBLICA PARA SER ACREDITADO.

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE “EL INVITADO”.**

**LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS AL INVITADO DESPUES DE SU COTEJO, POR LO QUE SE REFIERE A LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PERMANECERÁ EN PODER DE “LA CONVOCANTE” Y SERA DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO. LA FIANZA DEL INVITADO ADJUDICADO SE LE DEVOLVERÁ UNA VEZ ENTREGADA LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

### **III.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE CERRADO ÚNICO).**

#### **III.2.1 PROPUESTA TÉCNICA SE VERIFICARÁ CONFORME EL ORDEN DEL ANEXO 11.**

#### **LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:**

- A** EN LA PROPUESTA SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA ÚNICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD.
- B** CARTA COMPROMISO DE “**EL PARTICIPANTE**”, EN EL QUE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A LA DETECCIÓN DE SEIS DROGAS, SIENDO ÉSTAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS; SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM, Y A REALIZAR LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).
- C** CARTA DE ACEPTACIÓN DE “**EL INVITADO**”, PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.





- D ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE O DE LA QUE TENGAN CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO PODRÁN DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL DE INFORMAR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- E ESCRITO DE “**EL INVITADO**” DONDE SE COMPROMETE A MANTENER TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- F ESCRITO DE “**EL INVITADO**” DONDE SE COMPROMETE A BRINDAR UN TRATO AMABLE Y EFICIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS.
- G CARTA COMPROMISO DE “**EL INVITADO**” DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS FECHAS REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS, POSITIVOS Y NEGATIVOS, MISMOS QUE SERÁN ENVIADOS DIRECTAMENTE AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.,
- H CARTA COMPROMISO DE “**EL PARTICIPANTE**” DONDE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO EL PERSONAL QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, SEÑALE EN LA BASE DE DATOS, EN LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., REQUIERA.
- I ESCRITO DE “**EL INVITADO**” EN EL QUE ACEPTE QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LA BASE DE DATOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA EVALUACIÓN.
- J PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1 DE LA NOM-007-SSA3-2011, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS.
- K PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LICENCIA SANITARIA PARA TOXICOLOGÍA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO J, 4 FRACCIÓN II Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO CON LOS ARTÍCULOS 235 Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- L PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN TOXICOLOGÍA, TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS, ASÍ COMO DE LA ACREDITACIÓN ISO 15189:2013 EN TOXICOLOGÍA, PARA ACREDITAR QUE CUENTAN CON UN MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ACEPTADO Y RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE.
- M PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN CONFORME A LA NORMA ISO/IEC 17025:2005 EN CIENCIA FORENSE, A EFECTO DE ACREDITAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN LABORATORIO DE ANÁLISIS O DE CALIBRACIÓN PARA

9





DEMOSTRAR SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE PRODUCIR RESULTADOS TÉCNICAMENTE VÁLIDOS.

- N** PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS PREVISIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ACREDITAR QUE SOLICITARON EN TIEMPO Y FORMA ESTÁNDARES PARA EL AÑO 2016. ASÍ COMO PARA COMPROBAR QUE CUENTAN CON MATERIALES DE REFERENCIA REGULADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ANTES MENCIONADO.
- O** PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LOS PERMISOS DE ADQUISICIÓN DE LOS ESTÁNDARES PARA REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE DROGAS DE ABUSO, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS).
- P** PRESENTAR COPIAS (2 TANTOS) DE ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y/O PODRÁ SER CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN PARA SER VERIFICADO POR LA CONVOCANTE EN EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO EMPRESA, DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO). LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- Q** PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS Y/O CUENTAN CON EL SERVICIO DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS.
- R** PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN Y/O QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA CONFIRMAR LA PRESENCIA DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE BENZODIACEPINAS QUE SE COMPLICAN TÉCNICAMENTE POR CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS.
- S** PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE Y/O DE AQUELLOS QUE SE TENGAN EN COMODATO (LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA).
- T** PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS SIMPLES DE LAS BITÁCORAS QUE ACREDITAN QUE EL CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD Y/O EN COMODATO, SE ENCUENTRAN OPERANDO ESPECÍFICAMENTE PARA REALIZAR ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.

10



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



- U** PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCION AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS- CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO
- V** PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO EL ORGANIGRAMA DEL PARTICIPANTE.
- W** PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE INDIQUEN QUE UNA VEZ RECIBIDA LA BASE DE DATOS QUE CONTenga LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR, SE HARÁN CARGO DE RETROALIMENTARLA INGRESANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DE DEVOLVERLA AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ARCHIVO MAGNÉTICO Y EN PAQUETERÍA EXCEL.
- X** PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS QUE LLEVEN A CABO SERÁN REALIZADAS AL CONOCER EL RESULTADO DE LECTURA RÁPIDA, SIN MEDIAR SOLICITUD ALGUNA POR PARTE DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE ÉSTAS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO QUE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 4 (CUATRO) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA QUE RESULTE PRESUNTAMENTE POSITIVA.
- Y** PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LAS EVALUACIONES.
- Z** PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN, QUE SE COMPROMETEN A LA DETECCIÓN DE SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM.
- AA** PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN LA CONFIDENCIALIDAD DE NO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, YA QUE ÉSTOS SON PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.
- AB** PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS.
- AC** EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REMITIR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, PARA EFECTOS DE REGISTRO ANTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - 1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
  - 2. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 3. CURRÍCULA DE:
    - SOCIOS, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS.
    - EVALUADORES.
    - COORDINADORES.
  - 4. PLANTILLA DE PERSONAL.





**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA.**

**III.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 13)**

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL **LICENCIADO J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**, EN FORMA IMPRESA, EN ORIGINAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN MONEDA NACIONAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EN PAPEL CON MEMBRETE DE “**EL INVITADO**” DEBERÁ INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

**OFERTA ECONÓMICA:**

Partida	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe cantidad mínima	Importe cantidad máxima
1	<p>SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAQUETE INTEGRAL, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONSTA DE:</p> <p>SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES, METANFETAMINAS, Y</p> <p>SIETE ADULTERANTES: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM</p> <p>PRUEBAS CONFIRMATORIAS: DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECAGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).</p> <p>EL TIEMPO DE SERVICIO SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</p>	PRUEBA	1,125	11,253			
					SUBTOTAL		
					16% I.V.A.		
					TOTAL		

- A. INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- B. INDICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA ÚNICA
- C. REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS
- D. SE DEBERA COTIZAR EL PRECIO POR PRUEBA DE LOS SERVICIOS





- E. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- F. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- G. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.
- H. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- I. PODRÁN ENTREGAR, FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA., A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

**LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA.**

**NOTAS:**

- 1. INDICAR EN LA PROPUESTA LA NOTA DE QUE LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.
- 2. SE DEBERÁ COTIZAR LA PARTIDA ÚNICA.

**IV. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

**IV.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPUESTAS.**

- A. SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, VERIFICANDO QUE LOS INVITADOS CUMPLAN CON TODAS LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTAS BASES Y LOS SERVICIOS OFERTADOS SE APEGUEN A LO SOLICITADO POR “**LA CONVOCANTE**”, MEDIANTE LA COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS. EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- B. SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE DE LOS SERVICIOS EN MONEDA NACIONAL CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA.
- C. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUÉLLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR “**LA CONVOCANTE**”.

**IV.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**







EL SERVICIO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA UNICA, AL INVITADO QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PRESENTEN LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, “**LA CONVOCANTE**” APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL DESEMPATE:

A.- SE ADJUDICARÁ A EL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

UNA VEZ DETERMINADO “**EL INVITADO**” QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

#### IV.3. DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI** DE “**LA LEY**”, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, ASI MISMO:

1. POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS O LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN EFECTUÁRSELE A ESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN PERTINENTE.
2. SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTRO(S) PARTICIPANTE(S), PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN TENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES
3. EN EL SUPUESTO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO VINIERAN FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN SU ÚLTIMA HOJA, POR “**EL PARTICIPANTE**” O SU APODERADO LEGAL FACULTADO.
4. CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE “**LA LEY**” Y 47 DE **LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**.
5. QUE PRESENTE DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.
6. CUANDO PRESENTEN MAS DE UNA PROPUESTA PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
7. CUANDO DOS O MÁS EMPRESAS PARTICIPANTES, TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y OFREZCAN PRECIOS DISTINTOS PARA LA MISMA PARTIDA.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE “**EL PARTICIPANTE**” NO CUENTA CON EL EQUIPO, LA CAPACIDAD TÉCNICA NI LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
9. CUANDO SE COMPRUEBE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA NO RESULTA SOLVENTE, O CONVENIENTE PARA “**LA CONVOCANTE**”.





10. CUANDO NO SE COTICE AL 100% LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

#### IV.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

1. SI SU PROPUESTA ECONÓMICA NO RESULTA SOLVENTE.
2. CUANDO NO SE COTICE EL **100%** DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
3. NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA.

#### V. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y SUSPENSIÓN.

##### V.1. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

LA INVITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 51 Y 56**, DE “**LA LEY**” ASÍ COMO LOS **ARTÍCULOS 47 Y 51** DE “**EL REGLAMENTO**” CUANDO:

- A. NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- B. SI DURANTE EL PROCESO DE ANALISIS SE DETERMINA QUE ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLE CON LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, SOLICITADAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA PRESENTADA, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO NO SE CONTARA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS.
- C. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO RESULTEN CONVENIENTES PARA “**LA CONVOCANTE**”.

##### V.2. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **42** DE “**LA LEY**” Y **48** DE “**EL REGLAMENTO**”, ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION SE PODRÁ SUSPENDER, SIN RESPONSABILIDAD PARA “**LA CONVOCANTE**”, POR CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ASÍ COMO POR CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

#### VI. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON “**LA LEY**”, “**EL REGLAMENTO**”, LAS PRESENTES BASES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE ESTABLECERÁ EL MONTO DE LA SUFICIENCIA OTORGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

15





#### VI.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10 PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **ARTÍCULO 59** DE “**LA LEY**”, LOS CONTRATOS DEBERÁN FORMALIZARSE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR DEL FALLO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

“**EL INVITADO**” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, CON EL OBJETO DE PROCEDER A FORMALIZAR EL CONTRATO.

- A. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- B. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y EL ALTA DE HACIENDA CORRESPONDIENTE.
- C. PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- D. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL)
- F. DECLARACIONES PARCIALES DE I.V.A. E I.S.R. DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015 Y PARCIALES DE ENERO A FEBRERO DE 2016
- G. ESCRITO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL NI DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENE, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.
- H. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.





- I. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD DE CONOCER LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- J. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE EN QUE RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA CONFORME A SU ACTIVIDAD, INDICANDO EL NÚMERO DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA, DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA REGLA SEGUNDA EN SUS NUMERALES III, IV Y V.
- K. COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- L. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NO INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASÍ MISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. POR DICHA RAZÓN LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN O TENDRÁN EN EL SIGUIENTE AÑO, O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE.

## VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.

### VII.1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 65** DE “**LA LEY**”, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN SE PODRÁ MODIFICAR, HASTA UN 25% EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, EN SU CASO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 67** DE “**LA LEY**”, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

### VII.2. PRÓRROGAS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 65** DE “**LA LEY**”.

17



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



### VII.3. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“EL INVITADO” QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI.1, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PERDERÁ EN FAVOR DE “LA CONVOCANTE” LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO; SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 59** DE “LA LEY”.

EN ESTOS CASOS “LA CONVOCANTE” PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A “EL INVITADO” QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE “LA LEY”, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

### VII.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACION, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PACTADAS EN EL CONTRATO Y QUE DE CONTINUAR CON EL INCUMPLIMIENTO SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA DEPENDENCIA O BIEN, CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO ENTREGUE LO SOLICITADO EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO, PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUDIENCIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 42** DE “LA LEY” Y **63** DE “EL REGLAMENTO”.

### VII.5. RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “LA CONVOCANTE”. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 61** DE “LA LEY”

### VII.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 69** DE “LA LEY” SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

### VII.7. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO LOS SERVICIOS NO SEAN SUMINISTRADOS EN LAS FECHAS QUE SE DETERMINE O QUE LOS MISMOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO AL QUE ALUDE EL **ARTÍCULO 64** DE “EL REGLAMENTO” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.





## VIII. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

### VIII.1. NULIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 13 CUARTO PÁRRAFO** DE “**LA LEY**” AQUÉLLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE “**LA CONVOCANTE**” Y LOS INVITADOS, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR “**LA LEY**”, “**EL REGLAMENTO**” Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES

### VIII.2. INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE “**LA CONVOCANTE**”, ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE DE ELLA EMANEN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE LA MATERIA EN RELACIÓN CON LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA EFECTOS Y CONSULTA DE LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO DENOMINADO “CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO” EN LA PAGINA DE INTERNET [WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX](http://WWW.CONTRALORIA.DF.GOB.MX), PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS CONSULTEN LA INFORMACIÓN Y EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROMOVIDOS DESDE EL EJERCICIO 2006.

### VIII.3. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 13** DE “**LA LEY**” LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE “**LA LEY**”, SERÁN RESUELTAS POR LA CONTRALORÍA.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN “**LA LEY**”, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO CLÁUSULA ARBITRAL.

SE PODRÁ PACTAR CLÁUSULA ARBITRAL EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, PREVIA OPINIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR “**LA LEY**” SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

## IX. EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.

19







LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DESARROLLARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, **CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

SE SOLICITA A LOS INVITADOS TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE **“LA CONVOCANTE”** CON **15 MINUTOS** DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS Y SIN CELULARES O EN SU CASO APAGADOS.

#### **IX.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.**

EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA EFECTUARÁ VISITAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN PARA CONSTATAR QUE SE CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

EL CALENDARIO DE VISITAS SE ESTABLECERÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

#### **IX.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**

SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES EL DÍA **08 DE MARZO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE **“LA LEY”**, DONDE **“LA CONVOCANTE”** DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HUBIEREN RECIBIDO INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, SEAN POR ESCRITO O VERBALES, A FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS ACUERDOS Y MODIFICACIONES ADOPTADOS EN DICHA JUNTA DE ACLARACIONES FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.

EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUEN MODIFICACIONES A LAS BASES, LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 40** PÁRRAFO SEGUNDO DEL **“EL REGLAMENTO”**.

##### **IX.2.1. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL **LIC. GUILLERMO ESCOBAR CRUZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, ASISTIDO POR EL LIC. SERGIO JARAMILLO SALGADO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y B. ADRIANA ESCÁRCEGA ARELLANO, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE BIENES ESPECIALIZADOS**, QUIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR, O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES.

#### **IX.3. PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

20



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **11 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS**, EL QUE SE INICIARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS INVITADOS ENTREGARÁN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO, A QUIEN PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 DE “LA LEY” Y 39 DE “EL REGLAMENTO”**.

SE INICIARÁ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DESCALIFICANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **IV.3 A “EL INVITADO”** QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **III.1** DE LAS PRESENTES BASES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, (NUMERAL **III.1 Y III.2**) Y EN CASO DE QUE **“EL INVITADO”** NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **IV.4**, AL FINAL DEL ACTO SE DEVOLVERÁ SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO SON ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA COTEJO.

LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE **“EL INVITADO”** QUE RESULTE ADJUDICADO QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **“LA CONVOCANTE”** HASTA SU CANJE POR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. Y AL (LOS) INVITADO(S) QUE NO LE(S) FUERE ADJUDICADOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SE DEVOLVERAN TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD PARA ELLO; LAS PROPUESTAS FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASI, PERDERÁ EN FAVOR DE “LA CONVOCANTE” LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

LOS INVITADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **III.1** DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, **III.2.1** PROPUESTA TÉCNICA Y **III.2.2** PROPUESTA ECONÓMICA ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, ASI MISMO EN ESE ACTO DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SE DARA A CONOCER LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 DE “LA LEY” Y 41 DE “EL REGLAMENTO”**.

TODOS LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **“LA CONVOCANTE”** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DEL FALLO.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE EN ESTE EVENTO SE HARA CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.





EN ESTA ETAPA “**LA CONVOCANTE**” PODRÁ DIFERIR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

#### IX. 4. DICTAMEN PREVIO AL FALLO.

“**LA CONVOCANTE**” EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACION, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCION II DE “LA LEY”**.

#### IX.5. SEGUNDA ETAPA, LECTURA DE DICTÁMEN, PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS Y FALLO.

EL DIA **15 DE MARZO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 43 DE “LA LEY”**, EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, DONDE “**LA CONVOCANTE**” COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE “**EL INVITADO**” QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, SE EFECTUARA A TRAVÉS DEL FORMATO SEÑALADO COMO (**ANEXO 15**), QUE SE INTEGRA PARA TAL EFECTO EN ESTAS BASES, EN EL FORMATO SE ASENTARA COMO DATOS EL NOMBRE DEL INVITADO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NUMERO DE PODER NOTARIAL, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II PARRAFO TERCERO DE “LA LEY”** Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA **PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA **14 DE ABRIL DE 2010 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR UNO 2012, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

LOS INVITADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIO MAS BAJO (SUBASTA DESCENDENTE) EN TERMINOS PORCENTUALES, HASTA EN DOS RONDAS, ENTRE LAS CUALES SE LES OTORGARAN 10 MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE “**LA CONVOCANTE**” Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### IX.6. FIRMA DEL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 59 DE “LA LEY”**, LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, CON DOMICILIO EN AVENIDA **JOSÉ MA. IZAZAGA NÚMERO 89, 10º PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE**  
**22**



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE.

**IX.7. ACTAS DE LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN.**

LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS EVENTOS Y ACTOS, ASÍ COMO POR LOS INVITADOS, A QUIENES SE ENTREGARÁ LA COPIA CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN INVITADO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**X. RELACIÓN DE FORMATOS A REQUISITAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

**X.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

	ANEXO TÉCNICO
<b>ANEXO 1</b>	FORMA DE REDACCION DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
<b>ANEXO 2</b>	FORMA DE REDACCION DE LA POLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
<b>ANEXO 3</b>	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
<b>ANEXO 4</b>	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES LEGALES PARA PERSONA MORAL
<b>ANEXO 5</b>	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES LEGALES PARA PERSONA FISICA
<b>ANEXO 6</b>	CARTA PODER.
<b>ANEXO 7</b>	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE "LA LEY" NI 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
<b>ANEXO 8</b>	MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA, HA LEIDO LAS BASES Y QUE ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
<b>ANEXO 9</b>	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL
<b>ANEXO 10</b>	LISTADO DE VERIFICACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.





<b>ANEXO 11</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
<b>ANEXO 12</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
<b>ANEXO 13</b>	LISTADO DE VERIFICACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECÓNOMICA
<b>ANEXO 14</b>	FORMATO DE SUBASTA

MÉXICO, D.F. A 03 DE MARZO DE 2016.

**LIC. GUILLERMO ESCOBAR CRUZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**





## ANEXO TÉCNICO

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA “APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO” PARA ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	VIGENCIA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
1	<p>SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAQUETE INTEGRAL, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONSTA DE:</p> <p>SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES, METANFETAMINAS, Y</p> <p>SIETE ADULTERANTES: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM</p> <p>PRUEBAS CONFIRMATORIAS: DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).</p> <p>EL TIEMPO DE SERVICIO SERA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</p>	<p>MÍNIMA 1,125</p> <p>MÁXIMA 11,253</p>	<p>A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LAS INSTALACIONES QUE DETERMINE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA</p>

**A.-** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN, QUE SE COMPROMETEN A LA DETECCIÓN DE SEIS DROGAS, SIENDO ESTAS COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES, METANFETAMINAS; SIETE ADULTERANTES, SIENDO ESTOS NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM; ADICIONALMENTE COMPROMISO DE DETECCIÓN POR CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM) PARA DETERMINAR METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).

**B.-** EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF Y/O EN LA SEDE PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE QUE SELECCIONE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, Y QUE SERÁ DETERMINADA CON BASE EN LAS QUE PROPONGA EN SU OFERTA TÉCNICA.

LAS SEDES PROPUESTAS POR LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD, RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA ATENDER AL PERSONAL A EVALUAR, ASÍ COMO CON ESPACIO SUFICIENTE PARA ATENDER GRUPOS DE 300 EVALUADOS CADA DÍA COMO MÍNIMO, ADEMÁS DE:

- UN ESPACIO PARA LOS OCHO INTEGRANTES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., QUIENES FIRMA LAS HOJAS DE CONTROL DE LOS EVALUADOS.
- UN ESPACIO AISLADO PARA LA LECTURA DE MUESTRAS.
- UN ESPACIO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF (OCHO PERSONAS).

**ASÍ MISMO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO A ATENDER LAS SOLICITUDES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES SORPRESIVOS EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS QUE CON DOCE HORAS DE ANTICIPACIÓN LE INDIQUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF.**

**C.-** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE REALIZARÁ VISITAS TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR LO SIGUIENTE:

- QUE LAS SEDES PROPUESTAS CUENTEN CON LOS ESPACIOS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CAPACIDAD Y LA MÁS ALTA CALIDAD EN CUANTO A EQUIPAMIENTO E INSUMOS, PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS A 300 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SSP-DF. POR DÍA COMO MÍNIMO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF Y EN LA SEDE O SUCURSAL PROPUESTA,







D.- DURANTE LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A LA ENTREGA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO VISITAS A LAS ÁREAS DESTINADAS POR LOS PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE RESULTADOS PRESUNTAMENTE POSITIVOS A DROGAS DE ABUSO, A EFECTO DE VERIFICAR LO SIGUIENTE:

- QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON INSTALACIONES ADECUADAS, SUFICIENTES E INDEPENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.
- QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y CROMATÓGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD Y/O **SUBROGADOS** LO QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE DURANTE LA VISITA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO.
- QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON CÁMARA DE UTRACONGELACIÓN (MÍNIMO -20° C), PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE RESULTEN POSITIVAS.
- QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON BITÁCORA(S) EN LA(S) QUE CONSTE QUE LOS CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE SU PROPIEDAD Y/O EN COMODATO SE ENCUENTRAN OPERANDO ESPECÍFICAMENTE PARA REALIZAR ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.

LA CONVOCANTE LEVANTARÁ ACTA DE VISITA A LAS ÁREAS DESTINADAS AL PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE RESULTADOS PRESUNTAMENTE POSITIVOS DE DROGAS DE ABUSO EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE VISITADO, A QUIEN SE ENTREGARÁ EL ORIGINAL DE DICHA ACTA AL TÉRMINO DE LA VISITA.

E.- ADICIONALMENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

F.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIAS (2 TANTOS) DE ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y/O CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN PARA SER VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE EN EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO EMPRESAS, DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO).

G.- EL PARTICIPANTE QUE SEA ADJUDICADO DEBERÁ REMITIR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF PARA EFECTOS DE REGISTRO ANTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
3. CURRÍCULA DE:
  - SOCIOS, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS;
  - EVALUADORES Y;
  - COORDINADORES.
  - PLANTILLA DE PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROCESO Y SE UBICARA EN LA SEDE PROPUESTA.
4. DEBERÁ ESPECIFICAR EL USO DE LA CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS, COMO METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA TALES ESTUDIOS CONFIRMATORIOS, CADENA DE CUSTODIA DE LAS MUESTRAS, CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN,
5. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA EMPRESA Y DE CADA PERSONA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

H.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE O DE LA QUE TENGAN CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO PODRÁN DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL DE INFORMAR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF EN LO GENERAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y EN LO PARTICULAR POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO, DE LO CONTRARIO SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVA QUE RESULTE APLICABLE. ESTO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y EN LAS SUCURSALES DE LOS PARTICIPANTES, ES DECIR, ES DE OBSERVANCIA GENERAL PARA EL PARTICIPANTE QUE SEA ADJUDICADO. LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 40 Y 51 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

#### **I.- UBICACIÓN:**

I.1. EN LAS INSTALACIONES QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF DETERMINE.

26



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



I.1.1. LA SEDE PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y QUE SEA SELECCIONADA POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, EN FUNCIÓN DE:

I.1.2. ESPACIO PARA EL REGISTRO DE EVALUADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA (12 PERSONAS).

I.1.3. NÚMERO DE ELEMENTOS A EVALUAR, 300 POR DÍA COMO MÍNIMO.

I.1.4. ESPACIOS SUFICIENTES PARA LLENADO DE FORMATOS POR EL PERSONAL EVALUADO, QUE DEBERÁN TENER LAS CARACTERÍSTICAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y VENTILACIÓN ADECUADAS, ESTAR DENTRO DEL ÁREA OPERATIVA DEL LABORATORIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TENER SILLAS CON PALETERO O TABLAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN;
- ADECUADA VENTILACIÓN (COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO O VENTILADORES NECESARIOS) E ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN;
- BAÑO PROPIO INDEPENDIENTE DE LOS ASIGNADOS A LA TOMA DE MUESTRAS, NO DEBERÁ SER UN ESPACIO HABILITADO O ACONDICIONADO (SÓTANOS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, ETC.);
- NO DEBERÁ SER UNA SUPERFICIE ASFALTADA Y NO ESTAR CERCANO A PLANTAS DE EMERGENCIA O DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI) O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

EN CASO DE QUE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS SE REALICEN EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ 300 SILLAS CON PALETA O 300 SILLAS Y 300 TABLAS DE CLIP, ASÍ COMO PROPORCIONAR LO NECESARIO PARA LA ADECUADA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁREA DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN.

I.1.5. UNA ÁREA HIDRO-SANITARIA CON CAPACIDAD PARA ATENDER A 2 MUJERES COMO MÍNIMO, DE FORMA SIMULTÁNEA, PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS Y OTRA ÁREA HIDRO-SANITARIA CON CAPACIDAD PARA ATENDER A 6 HOMBRES COMO MÍNIMO, DE FORMA SIMULTÁNEA, PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS, AMBAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- CERCANOS AL ÁREA DE LLENADO DE FORMATOS (POR RAZONES DE SEGURIDAD DEL PROCESO EVALUATORIO);
- ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y VENTILACIÓN;
- ANTISÉPTICO COLOR AZUL EN CADA TAZA O MINGITORIO;
- ESPEJOS PARA INSPECCIÓN OCULAR EN CADA ESPACIO SANITARIO;
- REPISA PARA COLOCAR CONTENEDORES DE ORINA EN CADA ESPACIO SANITARIO;
- ESPACIO CON MOBILIARIO ADECUADO CERCANO AL ÁREA DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA COLOCACIÓN DE PERTENENCIAS DE LOS EVALUADOS (CHALECOS, CHAMARRAS, GORRAS, FORNITURAS, MOCHILAS, ETC.);
- DEBERÁ SUMINISTRAR ESPEJOS SUFICIENTES PARA LA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS.

I.1.6. ESPACIO PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS Y VERIFICACIÓN DE LA HOJA DE CONTROL, CON ESPACIO PARA 4 TÉCNICOS LABORATORISTAS Y 4 EVALUADOS.

I.1.7. ESPACIO PARA IMPRESIÓN DE HUELLA DIGITAL DEL EVALUADO ANTE EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF. CON ESPACIO PARA 2 PERSONAS DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA Y 2 EVALUADOS.

I.1.8. ESPACIO AISLADO PARA LECTURA DE MUESTRAS, EQUIPADO CON UNA MESA EN LA QUE SE PUEDAN COLOCAR LAS MUESTRAS DE 75 PERSONAS COMO MÍNIMO (MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.00 X 1.50 METROS, ESTANTE DONDE SE COLOQUEN LOS CONTENEDORES QUE CONTIENEN LAS MUESTRAS DE ORINA Y CONGELADOR DE 100 A 200DM3, CON COJINES DE GEL EN SUFICIENTE CANTIDAD PARA MANTENER LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS DURANTE TODO EL PROCESO.

I.1.9. ESPACIO PARA CADENA DE CUSTODIA DE LA SSP-DF, CON MESA DE TRABAJO Y DIEZ SILLAS.

I.1.10. LA SEDE DEBERÁ TENER VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE ACCESIBLES.

I.1.11. EL HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 6:30 A 21:00 HORAS Y EVENTUALMENTE LOS FINES DE SEMANA CON EL MISMO HORARIO. ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR CONTEMPLA LA NECESIDAD DE DOS TURNOS CON PERSONAL SUFICIENTE A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE LA MAS ALTA CALIDAD AL PERSONAL EVALUADO.

LA SELECCIÓN DE LA SEDE SE HARÁ UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA TÉCNICA, Y EFECTUADA LA VISITA DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.





EN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE LAS SEDES PROPUESTAS DEBERÁ ESTAR PRESENTE PERSONAL DEL PARTICIPANTE, DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SSP-DF, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EL PARTICIPANTE QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DETERMINARÁ LA SEDE SELECCIONADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y LA NATURALEZA DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS Y PARA TAL EFECTO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPONER DOS SEDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EN LAS VISITAS A LAS ÁREAS DESTINADAS POR LOS PARTICIPANTES AL PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE RESULTADOS PRESUNTAMENTE POSITIVOS A DROGAS DE ABUSO DEBERÁ ESTAR PRESENTE PERSONAL DE LOS PROPIOS PARTICIPANTES, DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SSP-DF, QUIENES PARTICIPARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA VISITA EN CUESTIÓN.

## **II.- INFRAESTRUCTURA (PROPIA):**

**II.1.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.

**II.2.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON PREVISIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ACREDITAR QUE SOLICITARON EN TIEMPO Y FORMA LOS ESTÁNDARES PARA EL AÑO 2016, ASÍ COMO PARA COMPROBAR QUE CUENTAN CON MATERIALES DE REFERENCIA REGULADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

**II.3.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON PERMISOS DE ADQUISICIÓN DE LOS ESTÁNDARES PARA REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE DROGAS DE ABUSO, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

**II.4.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD **O EN COMODATO** PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.

**II.5.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE DROGAS DE ABUSO, SIN QUE ÉSTAS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE DONDE SE COMPROMETE A LA DETECCIÓN DE SEIS DROGAS, SIENDO ÉSTAS COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS; Y SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM. ADICIONALMENTE, COMPROMISO DE LA DETECCIÓN POR CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAÍNA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).

IGUALMENTE, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS QUE REALICEN DENTRO DE LOS 4 (CUATRO) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA TOMA DE LAS MUESTRAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS,

**II.6.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON ORGANIGRAMA.

**II.7.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 EN TOXICOLOGÍA, TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS, Y ACREDITACIÓN ISO 15189:2012 EN TOXICOLOGÍA, PARA ACREDITAR QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS SSNSP/CNCA/LI/08/2012 EMITIDOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, POR LOS CUALES SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO OBJETO SE ENCUENTRE RELACIONADO EN LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A FIN DE QUE PRESTEN SERVICIOS SUBROGADOS A LOS CENTROS DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA FEDERALES, ESTATALES, Y DEL DISTRITO FEDERAL.

**II.8.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON ACREDITACIÓN CONFORME A LA NORMA ISO/IEC 17025:2005 EN CIENCIA FORENSE PARA COMPROBAR QUE CUMPLEN TANTO LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA TÉCNICA COMO LOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR RESULTADOS DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS (PRUEBAS RÁPIDAS) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIOS CONFIRMATORIOS) TÉCNICAMENTE VÁLIDOS.

**II.9.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEPENDIENTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA (ESTUDIO CONFIRMATORIO), ELLO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## **III.- RECURSOS HUMANOS:**

28



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



III.1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON UN RESPONSABLE SANITARIO POR SEDE PROPUESTA, DEBIDAMENTE ACREDITADO, QUE CUBRA EL PERFIL ESTIPULADO EN LA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. ASÍ TAMBIÉN, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- 1 COORDINADOR QUE DEBERÁ ESTAR PRESENTE EN TODO MOMENTO Y FUNGIR COMO ENCARGADO GENERAL CON CAPACIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, ADEMÁS SERÁ QUIEN REMITA Y CONCENTRE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, RESULTADOS Y CERTIFICADOS RESPECTO DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO INFORMARÁ POR ESCRITO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF EL NOMBRE Y CÉDULA PROFESIONAL DE DICHA PERSONA.
- 1 QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO O QUÍMICO BACTERIOLOGO PATÓLOGO EN LA SEDE PARA LA LECTURA DE RESULTADOS, EMISIÓN DE RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS.
- 4 CAPTURISTAS PARA EL REGISTRO DE EVALUADOS.
- 4 TÉCNICOS LABORATORISTAS PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS Y LA REVISIÓN DE LA HOJA DE CONTROL.
- 1 ASISTENTE PERSONAL ADMINISTRATIVA.
- 6 CUSTODIOS COMO MÍNIMO, DE GÉNERO MASCULINO, UNO POR CADA ESPACIO SANITARIO-EVALUADO.
- 2 CUSTODIOS COMO MÍNIMO, DE GÉNERO FEMENINO, UNO POR CADA ESPACIO SANITARIO-EVALUADO.
- 2 TÉCNICOS LABORATORISTAS ENCARGADOS DE LA INSTRUCCIÓN A LOS EVALUADOS PARA EL BUEN LLENADO DE FORMATOS.
- 2 PERSONAS CAPACITADAS Y DESIGNADAS POR EL PROVEEDOR, PARA EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS, A SUS INSTALACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA CONFIRMATORIA.
- PERSONAL SUFICIENTE PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO- TOXICOLÓGICOS Y CUSTODIA DE TOMA DE MUESTRAS, UN CUSTODIO POR CADA ESPACIO SANITARIO-EVALUADO, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN CASO DE INCREMENTARSE EL NÚMERO DE ESPACIOS SANITARIOS PARA LOS EVALUADOS.
- EL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISMO QUE TENDRÁ QUE REALIZAR EL FILTRO QUE GARANTICE, QUE EL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL SERVICIO A CONTRATAR CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
  - EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS
  - TENER VALORES ÉTICOS DE HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD, ASÍ COMO VOCACIÓN DE SERVICIO, QUE GOZEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
  - NO TENER TATUAJES EN ÁREAS VISIBLES
  - PARA EL PERSONAL CUSTODIOS, APLICAR CON CRITERIO LA TÉCNICA DE SEGURIDAD QUE SE REQUIERE PARA LA CUSTODIA DE MUESTRAS
  - PARA EL PERSONAL TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO Y/O QUÍMICO, TENER HABILIDADES PARA ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y NOVEDADES EN EL DESEMPEÑO, CAPAZ DE REALIZAR Y DIRIGIR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS CLÍNICO CON UN CRITERIO TÉCNICO SOCIAL Y HUMANÍSTICO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y APROVECHAMIENTO DEL EQUIPO Y MATERIAL
  - TRABAJO BAJO PRESIÓN
  - EL PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL D.F., NO PODRÁ SER PARTICIPANTE DE OTRO PROYECTO DE EVALUACIONES QUÍMICO-TOXICOLÓGICAS, ADQUIRIDOS POR EMPRESAS O INSTITUCIONES EXTERNAS AL CONTRATO CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.
  - EL PERSONAL DEL LABORATORIO GANADOR CONTARÁ CON LA BITÁCORA DE REGISTRO DIARIO DE ENTRADA Y SALIDA, MISMA QUE SERÁ SUPERVISADA POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, EN SEGUIMIENTO A LAS CIFRAS DE PERSONAL SOLICITADO.

EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, PERMANECERÁ EN LA SEDE SELECCIONADA A FIN DE SUPERVISAR EL PROCESO Y LLEVAR A CABO EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DESIGNE PERSONAL SUFICIENTE PARA LA SATISFACTORIA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LAS EVALUACIONES.

III.2. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON SERVICIOS PROPIOS O CONTRATADOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, LIMPIEZA Y DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, ATENDIENDO LA NOM-087-ECOL-2002, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, POR LO QUE PRESENTARÁN EN SU CASO EL CONTRATO VIGENTE.

#### **IV.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

29



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



**IV.1.** LOS PARTICIPANTE DEBERÁN GARANTIZAR UN ÓPTIMO SERVICIO, PRESENTANDO POR ESCRITO SU COMPROMISO DE MANTENER TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**IV.2.** LOS PARTICIPANTE DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO A BRINDAR UN TRATO AMABLE Y EFICIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F. Y LOS ELEMENTOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS.

**IV.3.** LOS PARTICIPANTE DEBERÁN CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON APEGO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.

**IV.4.** POR LO QUE HACE AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PROVEER A LA SEDE DESIGNADA POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF EL EQUIPO DE CÓMPUTO CORRESPONDIENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**IV.4.1.** SEIS COMPUTADORAS PENTIUM IV O SUPERIOR, CON PAQUETERÍA OFFICE 2007 O SUPERIOR (WORD Y EXCEL).

**IV.4.2.** DOS IMPRESORAS DE ETIQUETAS, CON CAPACIDAD PARA GENERAR CÓDIGOS DE BARRAS, EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL FLUJO DE EVALUADOS (300 POR DÍA COMO MÍNIMO Y DE 100 A 150 EVALUADOS POR HORA APROXIMADAMENTE).

**IV.4.3.** TRES IMPRESORAS LÁSER, CON IMPRESIÓN DE 42 PPM O SUPERIOR, CON RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 DPI, DE ALTO RENDIMIENTO PARA DOCE MIL HOJAS, IMPRESIÓN AUTOMÁTICA POR AMBAS CARAS, ASÍ COMO INSUMOS NECESARIOS COMO TONER PARA SU FUNCIONAMIENTO.....

**IV.4.4.** UNA FOTOCOPIADORA CON VELOCIDAD .....

**IV.4.5.** CONGELADOR DE 100 A 200 DM3, PARA LA CONGELACIÓN INMEDIATA DE LAS MUESTRAS QUE SERÁN ENVIADAS A ESTUDIO CONFIRMATORIO Y CON COJINES DE GEL EN SUFICIENTE CANTIDAD PARA MANTENER LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS DURANTE TODO EL PROCESO.

**IV.5.** DURANTE EL EVENTO DE TOMA DE MUESTRAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ TRES CONTENEDORES DE PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA (UNO CON TERMÓMETRO).

ESTOS CONTENEDORES DEBERÁN SER NUEVOS, PRESENTADOS EN EMPAQUE CERRADO INDIVIDUAL Y ESTERILIZADOS PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS:

- CONTENEDOR NÚMERO UNO (1) PARA LA MUESTRA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO.
- CONTENEDOR NÚMERO DOS (2) PARA LA MUESTRA QUE SERÁ USADA EN LA PRUEBA CONFIRMATORIA, EN CASO DE MUESTRAS PRESUNTAMENTE POSITIVAS.
- CONTENEDOR NÚMERO TRES (3) QUE CONTENDRÁ LA MUESTRA QUE SERÁ ALMACENADA DURANTE AÑO Y MEDIO, COMO MUESTRA TESTIGO PARA CUALQUIER EVENTO ACLARATORIO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR A CADA MUESTRA UN CÓDIGO DE BARRAS QUE SERÁ EL MISMO, TANTO PARA LA HOJA DE CONTROL COMO PARA LOS CONTENEDORES DE LAS MUESTRAS, LOS CÓDIGOS SERÁN ADHERIDOS TANTO A LA HOJA DE CONTROL COMO A LOS CONTENEDORES, DEBIENDO SER EN TODOS EL MISMO.

LOS TRES CONTENEDORES DEBERÁN DE SER SELLADOS POR EL EVALUADO CON ETIQUETAS ADHERIBLES QUE TENGAN EL NOMBRE, FIRMA DEL EVALUADO Y HORA DE TOMA DE MUESTRA. LO ANTERIOR, A FIN DE EVITAR FUTURAS CONTROVERSIAS RESPECTO DEL ORIGEN Y MANEJO DE LAS MUESTRAS.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LAS QUE SE CONTEMPLA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EL REGISTRO DE LAS HOJAS DE CONTROL REFERIDAS EN EL PRESENTE PUNTO.

**IV.6.** DESPACHADOR DE AGUA POTABLE Y VASOS DESECHABLES EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL PERSONAL A EVALUAR (300 DIARIOS COMO MÍNIMO).

**IV.7.** EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR INSUMOS SUFICIENTES (PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS DESECHABLES, GEL DESINFECTANTE PARA MANOS, AROMATIZANTE Y MATERIAL PARA LIMPIEZA GENERAL DE SANITARIOS), PARA MANTENER EN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE LOS BAÑOS, ÁREAS DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN EN SU SEDE, Y EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF DESTINADAS PARA LA EJECUCIÓN MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.







**IV.8. SELLO:** UNA VEZ QUE EL EVALUADO ENTREGUE SUS MUESTRAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAMPAR UN SELLO EN LA HOJA DE REGISTRO QUE ACREDITE QUE EL EVALUADO EFECTIVAMENTE ENTREGÓ SUS MUESTRAS AL PERSONAL DESIGNADO POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

EL SELLO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTREGA DE MUESTRAS, A SABER:

- FECHA Y HORA DE ENTREGA DE MUESTRAS.
- ESPACIO PARA LA RÚBRICA DEL PERSONAL DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

**IV.9.** EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONCILIAR AL FINAL DE CADA DÍA DE APLICACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNA EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, QUE LAS APLICACIONES REALIZADAS COINCIDAN CON LAS NOTIFICACIONES QUE SE HUBIERAN FORMULADO AL PERSONAL EVALUADO, LEVANTADO CON EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF Y LOS INTEGRANTES DE LA CADENA DE CUSTODIA, EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DEBERÁ OCURRIR DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**IV.10.** LOS PARTICIPANTE SE DEBERÁN COMPROMETERSE MEDIANTE CARTA COMPROMISO A CUMPLIR CON LAS FECHAS REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS, POSITIVOS Y NEGATIVOS, MISMOS QUE SERÁN ENVIADOS DIRECTAMENTE AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF SIN, QUE MEDIE NOTIFICACIÓN PREVIA Y EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1) TODOS LOS RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS SERÁN ENTREGADOS EN SOBRE CERRADO INDIVIDUALMENTE Y EN LAS FORMAS QUE SEÑALE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO-TOXICOLÓGICO CUANDO EL RESULTADO SEA NEGATIVO, Y DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO-TOXICOLÓGICO CUANDO EL RESULTADO SEA POSITIVO.

EN LOS CASOS DE PRESUNTOS POSITIVOS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EN FORMA INMEDIATA LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SIN QUE ESTO INCREMENTE EL COSTO DEL SERVICIO. DE NO REALIZARLO ASÍ, SE HARÁN EFECTIVAS LAS SANCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES QUE PARA TAL FIN SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

- 2) EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LAS EVALUACIONES EN MEDIO MAGNÉTICO, EN PAQUETERÍA EXCEL, LA RELACIÓN QUE SERÁ LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL SUJETO A EVALUACIÓN. LO ANTERIOR, CON OBJETO DE QUE PREVIO A LA ENTREGA DE RESULTADOS (POSITIVO O NEGATIVO), EL PARTICIPANTE ADJUDICADO VERIFIQUE LOS DATOS DEL EVALUADO, DEBIENDO CORRESPONDER LOS DATOS DE LA RELACIÓN CON LOS DATOS INSERTOS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA EL RESULTADO QUE SERÁ EMITIDO Y ENTREGADO.

DE IGUAL FORMA, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE LE SEA ENTREGADA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, ACEPTANDO DESDE AHORA Y PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PROCEDENTES QUE LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO SE ENTREGARÁ SIEMPRE CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y RESERVADA.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE RETROALIMENTAR LA BASE DE DATOS DIARIAMENTE CON LOS RESULTADOS DEL PERSONAL EVALUADO, ASÍ COMO DE ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF.

- 3) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EN RIGUROSO ORDEN ALFABÉTICO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, CUATRO TANTOS ORIGINALES DE LOS RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS MATERIA DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE UN TANTO ORIGINAL DE LA HOJA DE CONTROL.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LAS HOJAS DE CONTROL CONTENGAN CÓDIGO DE BARRAS EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PUNTO IV.5. DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DE LO CONTRARIO DICHOS RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS NO SERÁN RECIBIDOS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, ACEPTANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO LAS PENAS Y/O SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

TODOS LOS RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS QUE SEAN ENTREGADOS AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBERÁN SEÑALAR EN SU PARTE SUPERIOR EL NOMBRE COMPLETO DEL EVALUADO COMENZANDO POR APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), EDAD, SEXO, FECHA DE APLICACIÓN DEL EXAMEN, NÚMERO DE EMPLEADO, R.F.C. SIN HOMOCLOVE, NÚMERO Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITOS EN FIRMA AUTÓGRAFA POR QUIEN SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA ELLO.

- 4) LOS RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS CONFIRMATORIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADA A MASAS, ADEMÁS DE UN EJEMPLAR SUSCRITO POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBIENDO INCLUIR CROMATOGRAMA (GRÁFICAS DE CROMATOGRFÍA).

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL QUE FIRME LOS CERTIFICADOS Y RESULTADOS POSITIVOS.







- 5) EN CASO DE QUE POR MOTIVOS AJENOS AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF Y DERIVADO DE ERRORES ATRIBUIBLES AL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN LA ENTREGA DE RESULTADOS Y/O CERTIFICADOS, LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN DEBERÁN SER SUBSANADAS POR ÉSTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE POR CUALQUIER MEDIO HAGA EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF AL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

DE INCUMPLIR LO ANTES DESCRITO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO POR CADA DÍA DE ATRASO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CONTRATO QUE PARA TAL EFECTO SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL A QUE HAYA LUGAR.

**IV.11.** EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER EN FORMA DIRECTA E INMEDIATA LAS RECLAMACIONES QUE LE FORMULE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y COADYUVARÁ A SU RESOLUCIÓN.

**IV.12.** LOS PARTICIPANTE DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO EL PERSONAL QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF SEÑALE EN LA BASE DE DATOS, EN LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF REQUIERA.

TAMBIÉN DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN LA QUE ACEPTEN QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LA BASE DE DATOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA EVALUACIÓN.

**IV.13.** LOS PARTICIPANTE DEBERÁN GARANTIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON SUFICIENCIA Y OPORTUNIDAD EN LA SEDE QUE DETERMINE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, GARANTIZANDO EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS PARA LAS MUESTRAS SEAN DE LAS MÁS ALTA CALIDAD Y NO CADUCOS (CONTENEDORES PARA ORINA CON TAPA DE ROSCA Y TIRAS REACTIVAS), EXHIBIENDO Y ENTREGANDO LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES RESPECTIVAS Y QUE ASÍ LO ACREDITEN, AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF AL INICIO DE CADA APLICACIÓN.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF QUE CUENTA CON UNA RESERVA MÍNIMA DEL 100% DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS SUJETOS A EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS POR DÍA.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER COMO MÍNIMO DE 100 A 150 PERSONAS POR HORA APROXIMADAMENTE, EN CADA BLOQUE A EVALUAR, CÓMODAMENTE SENTADOS EN ESPACIOS ÚTILES PARA EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN.

**IV.14.** EL PERSONAL DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE ATIENDA A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F. DEBERÁ EN TODO MOMENTO DEL EVENTO PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.

**IV.15.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL Y COPIA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- ORIGINAL Y COPIA DE PROCEDIMIENTO DE CADENA DE CUSTODIA.
- ORIGINAL Y COPIA DE GUÍA DE TOMA, IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS.
- ORIGINAL Y COPIA DE PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y DESINFESTACIÓN DE INSTALACIONES.

**V.- ESPECIFICACIONES BÁSICAS DEL EXAMEN QUÍMICO-TOXICOLÓGICO DE DROGAS DE ABUSO:**

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

<b>TIPO DE MUESTRA</b>	ORINA
<b>REQUERIMIENTOS DE MUESTRA</b>	ORINA
<b>TIPO DE CONTENEDOR</b>	TRES CONTENEDORES CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO POR EVALUADO. UNO CON TERMÓMETRO ESTOS CONTENEDORES DEBERÁN SER NUEVOS, PRESENTADOS EN EMPAQUE SELLADO INDIVIDUAL Y ESTERILIZADOS.
<b>VOLUMEN DE LA MUESTRA</b>	30 ML POR FRASCO.
<b>CONGELADOR</b>	DE 100 A 200 dm3
<b>TEMPERATURA NECESARIA PARA MANTENER LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS</b>	DE 2° A 4° C
<b>MEDIO DE TRANSPORTACIÓN</b>	CONTENEDORES ISOTÉRMICOS PARA TRANSPORTE DE PRODUCTOS FRESCOS Y CONGELADOS.
<b>METODOLOGÍA DE PRUEBA RÁPIDA</b>	TIRAS REACTIVAS DE LECTURA RÁPIDA MEDIANTE INMUNOENSAYO COMPETITIVO.





<b>METODOLOGÍA DE CONFIRMACIÓN</b>	CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CUANTITATIVA, CON USO DE ESTÁNDARES)
<b>METODOLOGÍA PARA DETECCIÓN DE ADULTERANTES</b>	TIRAS REACTIVAS DE LECTURA RÁPIDA.
<b>DROGAS A DETERMINAR</b>	ANFETAMINAS, BARBITÚRICOS, BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, MARIHUANA Y METANFETAMINAS.
<b>ADULTERANTES A DETERMINAR</b>	NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM

**ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF PARA LOS PARTICIPANTES, PARA EL SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

- A PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1 DE LA NOM-007-SSA3-2011, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS.
- B PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LICENCIA SANITARIA PARA TOXICOLOGÍA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO J, 4 FRACCIÓN II Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO CON LOS ARTÍCULOS 235 Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- C PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN TOXICOLOGÍA, TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS Y DE ACREDITACIÓN ISO 15189:2012 EN TOXICOLOGÍA, PARA ACREDITAR QUE CUENTAN CON UN MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ACEPTADO Y RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE.
- D PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN CONFORME A LA NORMA ISO/IEC 17025:2005, A EFECTO DE ACREDITAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE DEBE OBSERVAR UN LABORATORIO DE ANÁLISIS O DE CALIBRACIÓN PARA DEMOSTRAR SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE PRODUCIR RESULTADOS TÉCNICAMENTE VÁLIDOS.
- E PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS PREVISIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA ACREDITAR QUE SOLICITARON EN TIEMPO Y FORMA ESTÁNDARES PARA EL AÑO 2016, ASÍ COMO PARA COMPROBAR QUE CUENTAN CON MATERIALES DE REFERENCIA REGULADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ANTES MENCIONADO.
- F PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LOS PERMISOS DE ADQUISICIÓN DE LOS ESTÁNDARES PARA REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE DROGAS DE ABUSO, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS).
- G PRESENTAR COPIAS (2 TANTOS) DE ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO), Y/O CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN PARA SER VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE EN EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO EMPRESAS, DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO). LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- H PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITA QUE CUENTA POR LO MENOS CON UN CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS
- I PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA CONFIRMAR LA PRESENCIA DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE BENZODIACEPINAS QUE SE COMPLICAN TÉCNICAMENTE POR CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS, Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITA QUE CUENTA POR LO





MENOS CON UN CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN.

- J PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) BITÁCORA(S) QUE ACREDITEN QUE LOS CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD, SE ENCUENTRAN OPERANDO ESPECÍFICAMENTE PARA REALIZAR ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.
- K PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD. (LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA)
- L PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCION AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS- CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO
- M PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO EL ORGANIGRAMA DE SUS EMPRESAS (SÓLO ORIGINAL).
- N PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE INDIQUEN QUE UNA VEZ RECIBIDA LA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR, SE HARÁN CARGO DE RETROALIMENTARLA INGRESANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DE DEVOLVERLA AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF EN ARCHIVO MAGNÉTICO Y EN PAQUETERÍA EXCEL.
- O PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS QUE LLEVEN A CABO SERÁN REALIZADAS AL CONOCER EL RESULTADO DE LECTURA RÁPIDA, SIN MEDIAR SOLICITUD ALGUNA POR PARTE DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, Y SIN QUE ÉSTAS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
- P PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LAS EVALUACIONES.
- Q PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN, QUE SE COMPROMETEN A LA DETECCIÓN DE SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM.
- R PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN, QUE SE COMPROMETEN A LA DETECCIÓN DE SEIS DROGAS, SIENDO ÉSTAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS.
- S PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN LA CONFIDENCIALIDAD DE NO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, YA QUE ÉSTOS SON PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.
- T PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS.
- U EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REMITIR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, PARA EFECTOS DE REGISTRO ANTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - 1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
  - 2. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 3. CURRÍCULA DE:
  - 4. SOCIOS, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS.
  - 5. EVALUADORES.
  - 6. COORDINADORES.
  - 7. PLANTILLA DE PERSONAL.





## ANEXO 1

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.

#### FORMATO DE FIANZA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS PROCESOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

**AFIANZADORA:** (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA Y PAGADORA DEL PROVEEDOR (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, PERSONA FÍSICA O MORAL), POR EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA), RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA).

**ANTE:** LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO DEL PROVEEDOR, PERSONA FÍSICA O MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DEL PROVEEDOR), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ANOTAR ESTE COMPLETO INCLUYENDO HOMO CLAVE), EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL MONTO QUE REPRESENTA EL 5% DE LA OFERTA CON NÚMERO Y LETRA), DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA) RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA). LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA. A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**, EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO **119** DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.





## ANEXO 2

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.

#### FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

QUE ES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; PARA GARANTIZAR A **“NOMBRE DE PROVEEDOR GANADOR”** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONFERIDAS EN EL CONTRATO, POR EL IMPORTE DEL **15%** (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO ANTES DE IVA, Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL MONTO DE \$\_\_\_\_\_. (NÚMERO Y LETRA)

CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

*“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”*

*“LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128** DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS QUE HAGA POR ESCRITO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A “EL PROVEEDOR” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO **119** DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.*

*“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE ESCRITO, POR LA (DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO,) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.”*

**NOTA.- LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.**





**ANEXO 3**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

INCISO	III.1.- <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
A	<p>LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MANIFESTANDO POR ESCRITO, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</p> <p>LOS INVITADOS PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL (ANEXO 4 Ó 5), E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.</p> <p>LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO CITADO, SERÁ LA MISMA QUE CONTENGAN EL (ANEXO 4 Ó 5).</p> <p>EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR “LA CONVOCANTE” COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>SERÁ NECESARIO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDIQUE UNO DENTRO DE ÉSTE, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.</p>		







INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
B	X. QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE “EL INVITADO”, AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, CARTA PODER SIMPLE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN Y OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA INVITACION, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL, DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE. <b>(ANEXO 6)</b> .  CONFORME SE ESTABLECE EN EL <b>ARTÍCULO 39</b> DE “ <b>EL REGLAMENTO</b> ” NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		
C	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA O CÉDULA PROFESIONAL, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO		
D	ESCRITO DE “ <b>EL INVITADO</b> ”, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL <b>ARTÍCULO 39</b> DE “ <b>LA LEY</b> ”, ASÍ COMO DEL <b>ARTÍCULO 47</b> DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. <b>(ANEXO 7)</b>		
E	ESCRITO DE “ <b>EL INVITADO</b> ”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. <b>(ANEXO 8)</b> .		
F	ESCRITO DE “ <b>EL INVITADO</b> ”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASÍ MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL <b>ARTÍCULO 51</b> DE LA <b>LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (ANEXO 10)</b>		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
G	ESCRITO DE "EL PARTICIPANTE", EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.		
H	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL., SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERÓ, ASIMISMO SI LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ DE INDICAR A CUALES ESTÁ SUJETO. SE DEBE MANIFESTAR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), CON R.F.C. Y DOMICILIO PARA OÍR RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES: A).. IMPUESTO PREDIAL; B) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; C) IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; D) IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS; E) IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; F) IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y G) DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ANEXO 9).		
I	ORIGINAL Y COPIA DEL OFICIO DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTE		
J	<b>PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:</b> ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). <b>PERSONAS FÍSICAS:</b> ORIGINAL Y COPIA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
K	SI SE TRATA DE <b>PERSONA MORAL:</b> COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE SU OBJETO SOCIAL, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; O SI SE TRATA DE <b>PERSONA FÍSICA:</b> ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		
L	COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN SU CASO, DEL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL NOMBRE Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
M	ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.		
N	CURRICULUM ORIGINAL EMPRESARIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y CLIENTES, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y EXPERIENCIA EMPRESARIAL.		
O	ORIGINAL Y COPIA DE PAGOS (I.V.A.) E (I.S.R.). PARCIALES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2015, Y PARCIALES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2016.		
P	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES Y DE LOS ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, AÚN CUANDO NO HUBIESE ASISTIDO, TAMBIÉN DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, HUMANA Y LEGAL PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.		
Q	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.		
R	COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE IMSS Y ÚLTIMO PAGO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO FACULTA A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DE ENCONTRARSE EN CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA SERÁ REPORTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO.  EN EL CASO DE PERSONAS MORALES QUE NO APLIQUE LO ANTERIOR DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE CARTA ORIGINAL EXPLICATIVA A BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMO OTORGAN ESTE SERVICIO A SU EMPLEADOS ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.		





INCISO	III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
S	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE SE HACE RESPONSABLE DEL USO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS, PONIENDO EN PAZ Y SALVO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CASO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTOS.		
T	Y. EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR UNO, NUMERAL 4.4.6, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE PRESENTARA CONSTANCIA DE ADEUDO VIGENTE DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE APLIQUEN, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL) O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE. (ORIGINAL Y COPIA).		
U	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INVITADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA.		
V	ESCRITO DE "EL PARTICIPANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES O ENTIDADES RELACIONADAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "LA CONVOCANTE"		
W	PRESENTAR CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA (ESTUDIO CONFIRMATORIO) CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O CARTA COMPROMISO EN EL CUAL SE AUTORIZAN QUE VERIFICARÁ EL CENTRO NACIONAL PARA SEGURIDAD PÚBLICA PARA SER ACREDITADO.		

\* DE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS, DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE EN TAMAÑO ORIGINAL PARA SU COTEJO E INMEDIATA DEVOLUCIÓN.

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE "EL INVITADO".**





**A NEXO 4**

**PERSONA MORAL**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

Nombre del Representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, a nombre y representación de (Persona Moral)  
N° de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva Fecha:

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y firma

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





**ANEXO 5**

**PERSONA FÍSICA**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

Nombre de la Persona Física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, a nombre y representación de (Persona Física)  
N° de la invitación.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
Nombre y firma

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.







## ANEXO 6

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.

#### CARTA PODER

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DEL INVITADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO (NÚMERO) DE FECHA (DÍA/MES/AÑO) OTORGADO ANTE EL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO (NÚMERO) DE (CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER) **OTORGO LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C.** (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO (NÚMERO DE LA INVITACION) CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL  
PODER

#### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA





**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

**ANEXO 7**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE INVITADO \_\_\_\_\_  
SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O INSTRUMENTO JURÍDICO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO; BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS  
INTEGRANTES DEL PROVEEDOR QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39** DE  
LA **LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.**

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES  
DEL INVITADO QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 47** DE LA **LEY FEDERAL  
DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE LAS SANCIONES  
CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

45



Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.



**A N E X O 8**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

\_\_\_\_\_, DECLARO QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA PARA ENTREGAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO LAS PRESENTES BASES, SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. NO EXIMIENDOME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

46



**Secretaría de Seguridad Pública  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



**ANEXO 9**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE SE DECLARE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS  
CONTRIBUCIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTADO POR: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE).**

LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE **(NOMBRE COMPLETO )**, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y NÚMERO TELEFÓNICO \_\_\_\_\_, EN MI  
CARÁCTER DE **( REPRESENTANTE LEGAL O LO QUE APLIQUE)** DE LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
PARTICIPANTE)** CON R.F.C., \_\_\_\_\_ DECLARO CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO  
Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS PARA LA  
PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.

DECLARO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL EL SIGUIENTE:

**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA:**  
**CÓDIGO POSTAL:**  
**CON NÚMERO (S) DE TELÉFONO:**

**Y AUTORIZO AL SR (A):** PARA QUE EN MI AUSENCIA RECIBA DICHAS NOTIFICACIONES.

NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA)**, MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES A SU  
CARGO, 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.





- a. IMPUESTO PREDIAL;
- b. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES;
- c. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS;
- d. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;
- e. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS;
- f. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE;
- g. DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA;
- h. (EN SU CASO, CONTINUAR CON EN LISTADO A LAS QUE ESTE SUJETO EL INVITADO).

DECLARÓ QUE LAS ANTERIORES CONTRIBUCIONES SON TODAS A LAS QUE ESTÁ SUJETA MI REPRESENTADA, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO HE OMITIDO NINGUNA A LAS QUE ESTÁ OBLIGADA.

ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA SOCIEDAD: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE)**, QUE DE DETECTARSE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FORMALES Y SUSTANTIVAS, A SU CARGO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA CON ALGUN CONTRATO, SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL MISMO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.





**A N E X O 10**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

EL INVITADO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, ASI MISMO QUE SE HAN CUBIERTO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTICULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. (ORIGINAL)**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.







**ANEXO 11**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
 QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

INCISO	III.2.1 <b>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
A	EN LA PROPUESTA SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA ÚNICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD.		
B	CARTA COMPROMISO DE “ <b>EL PARTICIPANTE</b> ”, EN EL QUE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A LA DETECCIÓN DE SEIS DROGAS, SIENDO ÉSTAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES Y METANFETAMINAS; SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM, Y A REALIZAR LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).		
C	CARTA DE ACEPTACIÓN DE “ <b>EL INVITADO</b> ”, PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
D	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE O DE LA QUE TENGAN CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO PODRÁN DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL DE INFORMAR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.		





INCISO	III.2.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
E	ESCRITO DE “EL INVITADO” DONDE SE COMPROMETE A MANTENER TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
F	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE “LA CONVOCANTE” A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS Y DE PROGRAMARLOS POSTERIORMENTE SI ESTOS NO SE LLEGARÁN A REALIZAR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.		
G	CARTA COMPROMISO DE “EL INVITADO” DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS FECHAS REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS, POSITIVOS Y NEGATIVOS, MISMOS QUE SERÁN ENVIADOS DIRECTAMENTE AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.,		
H	CARTA COMPROMISO DE “EL PARTICIPANTE” DONDE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO EL PERSONAL QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, SEÑALE EN LA BASE DE DATOS, EN LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., REQUIERA		
I	ESCRITO DE “EL INVITADO” EN EL QUE ACEPTA QUE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LA BASE DE DATOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA EVALUACIÓN.		
J	PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1 DE LA NOM-007-SSA3-2011, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS		
K	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LICENCIA SANITARIA PARA TOXICOLOGÍA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO J, 4 FRACCIÓN II Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO CON LOS ARTÍCULOS 235 Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.		
L	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN TOXICOLOGÍA, TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS, ASÍ COMO DE LA ACREDITACIÓN ISO 15189:2012 EN TOXICOLOGÍA, PARA ACREDITAR QUE CUENTAN CON UN MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ACEPTADO Y RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE.		
M	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN CONFORME A LA NORMA ISO/IEC 17025:2005 EN CIENCIA FORENSE, A EFECTO DE ACREDITAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS		





INCISO	III.2.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
	QUE DEBE CUMPLIR UN LABORATORIO DE ANÁLISIS O DE CALIBRACIÓN PARA DEMOSTRAR SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE PRODUCIR RESULTADOS TÉCNICAMENTE VÁLIDOS.		
<b>N</b>	PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS PREVISIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ACREDITAR QUE SOLICITARON EN TIEMPO Y FORMA ESTÁNDARES PARA EL AÑO 2016. ASÍ COMO PARA COMPROBAR QUE CUENTAN CON MATERIALES DE REFERENCIA REGULADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. LO ANTERIOR DE CONFIRMANDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ANTES MENCIONADO.		
<b>O</b>	PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LOS PERMISOS DE ADQUISICIÓN DE LOS ESTÁNDARES PARA REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE DROGAS DE ABUSO, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS).		
<b>P</b>	PRESENTAR COPIAS (2 TANTOS) DE ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDAS A SU NOMBRE POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y/O PODRÁ SER CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN PARA SER VERIFICADO POR LA CONVOCANTE EN EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO EMPRESA, DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA REALIZAR EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (PRUEBA RÁPIDA) Y EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS (ESTUDIO CONFIRMATORIO). LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.		
<b>Q</b>	PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS Y/O CUENTAN CON EL SERVICIO DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS.		
<b>R</b>	PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE LA(S) FACTURA(S) Y/O CONTRATO DE COMODATO QUE ACREDITEN QUE SON PROPIETARIOS DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN Y/O QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE POR LO MENOS UN CROMATÓGRAFO DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA CONFIRMAR LA PRESENCIA DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE BENZODIACEPINAS QUE SE COMPLICAN TÉCNICAMENTE POR CROMATOGRFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS.		





INCISO	III.2.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
S	PRESENTAR ORIGINAL(ES) O COPIA(S) CERTIFICADA(S) Y COPIA(S) SIMPLE(S) DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE Y/O DE AQUELLOS QUE SE TENGAN EN COMODATO (LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA).		
T	PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS SIMPLES DE LAS BITÁCORAS QUE ACREDITAN QUE EL CROMATÓGRAFOS DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE SU PROPIEDAD Y/O EN COMODATO, SE ENCUENTRAN OPERANDO ESPECÍFICAMENTE PARA REALIZAR ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO.		
U	PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCION AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO		
V	PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO EL ORGANIGRAMA DEL PARTICIPANTE.		
W	PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE INDIQUEN QUE UNA VEZ RECIBIDA LA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR, SE HARÁN CARGO DE RETROALIMENTARLA INGRESANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DE DEVOLVERLA AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ARCHIVO MAGNÉTICO Y EN PAQUETERÍA EXCEL.		
X	PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS QUE LLEVEN A CABO SERÁN REALIZADAS AL CONOCER EL RESULTADO DE LECTURA RÁPIDA, SIN MEDIAR SOLICITUD ALGUNA POR PARTE DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE ÉSTAS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO QUE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 4 (CUATRO) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA QUE RESULTE PRESUNTAMENTE POSITIVA.		
Y	PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LAS EVALUACIONES.		





INCISO	III.2.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
Z	PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN, QUE SE COMPROMETEN A LA DETECCIÓN DE SIETE ADULTERANTES, SIENDO ÉSTOS: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM.		
AA	PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTEN LA CONFIDENCIALIDAD DE NO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS, YA QUE ÉSTOS SON PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.		
AB	PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, REALICE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS.		
AC	EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REMITIR AL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP-DF, PARA EFECTOS DE REGISTRO ANTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:  5. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. 6. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. 7. CURRÍCULA DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCIOS, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS.</li> <li>• EVALUADORES.</li> <li>• COORDINADORES.</li> </ul> 8. PLANTILLA DE PERSONAL.		

**NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O QUE SE ENCUENTRE INDEBIDAMENTE REQUISITADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**





**ANEXO 12**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
 LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

Partida Única	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	<p>SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAQUETE INTEGRAL, ASI COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS DERIVADOS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONSTA DE:</p> <p><u>SEIS DROGAS:</u> COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES, METANFETAMINAS, Y</p> <p><u>SIETE ADULTERANTES:</u> NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM</p> <p><u>PRUEBAS CONFIRMATORIAS:</u> DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).</p> <p>EL TIEMPO DE SERVICIO SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</p>	PAQUETE	1,125	11,253

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE Y FIRMA



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**





**A N E X O 13**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.**  
 LIC. J. JESÚS MERCADO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

Partidas	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe cantidad mínima	Importe cantidad máxima
1	<p>SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO, PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAQUETE INTEGRAL, ASI COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS DERIVADOS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONSTA DE:</p> <p>SEIS DROGAS: COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, BARBITÚRICOS, ANFETAMINAS, CANABINOIDES, METANFETAMINAS, Y</p> <p>SIETE ADULTERANTES: NITRITOS, PH, CREATININA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, GLUTARALDEHIDO, CLORO (BLANQUEADOR) Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIUM</p> <p>PRUEBAS CONFIRMATORIAS: DE AQUELLAS PRUEBAS QUE RESULTEN PRESUNTAMENTE POSITIVAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADO A ESPECTROMETRÍA DE MASAS (CG/EM), DETERMINAR LOS METABOLITOS DE COCAINA (BENZOILECGONINA), BENZODIACEPINAS (DIAZEPAM, LORACEPAM, CLONAZEPAM, OXACEPAM Y ALPRAZOLAM), ANFETAMINAS (MDA, MDMA Y MDEA), CANABINOIDES (TETRAHIDROCANABINOL), METANFETAMINAS (METANFETAMINA Y ANFETAMINA).</p> <p>EL TIEMPO DE SERVICIO SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</p>	PAQUETE	1,125	11,253			
SUBTOTAL							
16% I.V.A.							
TOTAL							

LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.

- **EL IMPORTE TOTAL DEBE INDICARSE CON NÚMERO Y LETRA.**
- **NOTA LOS PRECIOS SON FIRMES, UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE AMPARA LOS SERVICIOS Y EN CASO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE APLICAR DESCUENTOS, DEBERÁ INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA.**

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE Y FIRMA

56



**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Oficialía Mayor**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.**



**ANEXO 14**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA**

INCISO	III.2.2 <b>DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.			
<b>B</b>	SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LAS PARTIDAS			
<b>C</b>	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.		\$	
<b>D</b>	IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		\$	
<b>E</b>	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.		\$	
<b>F</b>	LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES			
<b>G</b>	PODRÁN ENTREGAR, FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA., A NOMBRE DE <b>LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.</b>			
<b>NOTAS:</b>	SE DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE CADA PARTIDA Y AQUELLAS QUE NO SEAN OFERTADAS DEBERÁ SEÑALAR, NO COTIZÓ.			
<b>Fianza</b>		<b>Número:</b>	<b>Expedida por:</b>	





**ANEXO 15**

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSP-IR-S-005-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES QUÍMICO TOXICOLÓGICOS DE DROGAS DE ABUSO.**

<b>FORMATO MEJORAMIENTO DE PRECIOS</b>
<b>PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS DURANTE LA SEGUNDA ÉTAPA</b>
<b>RONDA _____</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE :</b> _____ _____	<b>R.F.C. :</b> _____	<b>FECHA :</b> _____ <b>DD/MM/AA</b>
---	--------------------------	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO	PRECIO MEJORADO
1			

<b>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO.</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL :</b> _____	<b>FIRMA</b>

